



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
<b>VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS EN EL MUNICIPIO</b>				
DESCRIPCIÓN:				
La Coordinación de Protección Civil Y Bomberos realiza Inspecciones a escuelas, domicilios, iglesias, templos, clínicas, establecimientos, oficinas gubernamentales etc. Para realizar el análisis de riesgos y detectar posibles daños estructurales ocasionados por fenómenos naturales (SISMOS). Fallas contractivas o aquellos causados o provocados de manera accidental o intencional.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Título III, Capítulo V, Artículo 69 Inciso A), Capítulo Sexto Artículo 81, 81Bis, 81 Ter. Fracciones I,II,IV,V y VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Municipios, Libro VI del Código Administrativo del Estado de México, Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México, Título Séptimo Capítulo IV artículo 123 del Bando Municipal Vigente es este Municipio.		
DOCUMENTO A OBTENER:		"INFORME"		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: TRES MESES
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	"NO APLICA"
		X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A petición de parte ante esta Coordinación de Protección Civil y Bomberos.		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>		ORIGINAL	COPIA (S)	
-Solicitud por escrito dirigida al Presidente municipal Lic. Alejandro Tenorio Esquivel o al Coordinador de Protección Civil y Bomberos Lic. Israel Eduardo Sánchez Figueroa.		(1)	N/A	Título III, Capítulo V, Artículo 69 Inciso A), Capítulo Sexto Artículo 81, 81Bis, 81 Ter. Fracciones I,II,IV,V y VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Municipios, Libro VI del Código Administrativo del Estado de México, Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México, Título Séptimo Capítulo IV artículo 122 Párrafo Segundo del Bando Municipal Vigente es este Municipio.
- INE		N/A	(1)	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>		ORIGINAL	COPIA (S)	
-Solicitud por escrito dirigida al Presidente municipal Lic. Alejandro Tenorio Esquivel o al Coordinador de Protección Civil y Bomberos Lic. Israel Eduardo Sánchez Figueroa.		(1)	N/A	Título III, Capítulo V, Artículo 69 Inciso o A), Capítulo Sexto Artículo 81, 81Bis, 81 Ter. Fracciones I,II,IV,V y VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Municipios, Libro VI del Código Administrativo del Estado de México, Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México, Título Séptimo Capítulo IV artículo 122 Párrafo Segundo del Bando Municipal Vigente es este Municipio.
- INE		N/A	(1)	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>		ORIGINAL	COPIA (S)	
-Solicitud por escrito dirigida al Presidente municipal Lic. Alejandro Tenorio Esquivel o al Coordinador de Protección Civil y Bomberos Lic. Israel Eduardo Sánchez Figueroa.		(1)	N/A	Título III, Capítulo V, Artículo 69 Inciso A), Capítulo Sexto Artículo 81, 81Bis, 81 Ter. Fracciones I,II,IV,V y VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Municipios, Libro VI del Código Administrativo del Estado de México, Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México, Título Séptimo Capítulo IV artículo 122 Párrafo Segundo del Bando Municipal Vigente es este Municipio.
- INE		N/A	(1)	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 minuto		TIEMPO DE RESPUESTA:	6 HORAS MAXIMO
COSTO:	\$ "NO APLICA"		Fundamento Jurídico	"NO APLICA"
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A
			TARJETA DE DÉBITO	N/A
				EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	"NO APLICA"			
OTRAS ALTERNATIVAS:	"NO APLICA"			



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO MUNICIPAL  
SAN FELIPE DEL PROGRESO

EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Es indispensable que se informe de inmediato a esta Coordinación de Protección Civil y Bomberos para poder dar una eficiente atención, rápida y oportuna a la ciudadanía que lo requiera.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS			H. AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE DEL PROGRESO		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. ISRAEL EDUARDO SÁNCHEZ FIGUEROA			
DOMICILIO:	CALLE :	Boulevard José maría Morelos S/N	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	Boulevard José maría Morelos S/N		MUNICIPIO:	San Felipe del Progreso	
C.P.:	50640	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LAS 24 HORAS DEL DIA LOS 365 DIAS DEL AÑO		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
712	1235782	N/A	N/A	proteccioncivil sfp@hotmail.com	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	"NO APLICA"				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	"NO APLICA"				
DOMICILIO:	CALLE :	"NO APLICA"		NO. INT. Y EXT.:	"NO APLICA"
COLONIA:	"NO APLICA"		MUNICIPIO:	"NO APLICA"	
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		"NO APLICA"		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	"NO APLICA"	"NO APLICA"	"NO APLICA"	"NO APLICA"	
FORMATO(S) DESCARGABLES	"NO APLICA"				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuánto se requiere realizar las verificaciones?				
RESPUESTA:	Posterior al llamado o solicitud de la ciudadanía informando a esta Coordinación de Protección Civil y Bomberos.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cómo identificar si mi inmueble presenta daños estructurales?				
RESPUESTA:	Cuando se detecten fracturas o fisuras en trabes, castillos o losa.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué pasa si se detecta que existe riesgo sobre determinada zona?				
RESPUESTA:	Se valora la situación y se hacen las recomendaciones pertinentes a la personas con la finalidad de evitar pérdidas humanas o bien daños físicos o materiales.				
<b>TRAMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
"NO APLICA"					
ELABORÓ:			FECHA DE ACTUALIZACIÓN:		
 JORGE ALBERTO LÓPEZ SÁNCHEZ			14 / SEPTIEMBRE / 2019.		